


Boletín **Oficial**

de las
Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

8 de Junio de 2004

Núm. 79

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 185-I ¹		prevención de cáncer de útero a mujeres mayores de 25 años o menores que lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5321
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación para la próxima Campaña de la Renta de los puestos de atención al contribuyente a los municipios más importantes de la Comunidad en los que no existan delegaciones de la AEAT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.	5321	P.N.L. 210-I ¹	
P.N.L. 198-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la regularización de las explotaciones ganaderas en cascos urbanos y la modificación de la Ley de Protección Ambiental para posibilitar dicha regularización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5322
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a que en todos los centros de salud se lleve el seguimiento de		P.N.L. 300-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a promover la apertura del Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5322	P.N.L. 306-I	
P.N.L. 301-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la dotación al Centro de Educación de Adultos de Ávila del personal necesario para su buen funcionamiento, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5326
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar, procedentes de fuera de Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, para su tramitación ante el Pleno.	5323	P.N.L. 307-I	
P.N.L. 302-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	5327
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la presa de Castrovido, así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, para su tramitación ante el Pleno.	5323	P.N.L. 308-I	
P.N.L. 303-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación que la cantidad definitiva mínima a percibir por cada Diputación Provincial de régimen común, deducida de la suma de los impuestos cedidos, alcance la cifra de veintisiete millones de euros, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	5327
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León la adaptación de las tarifas e importes de los beneficios fiscales existentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, introduciendo las medidas normativas y económicas adecuadas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	5323	P.N.L. 309-I	
P.N.L. 304-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación a que no proceda unilateralmente a la modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, para su tramitación ante el Pleno.	5328
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, para su tramitación ante el Pleno.	5324	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 305-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la creación y dotación en Piedrahita de una sección dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	5325	P.O. 160-I ¹	
		DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, presentada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a medidas ante la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid), por la empresa Álvarez FRAY, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.	5328

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)			
P.O.C. 88-I ¹		P.E. 1023-I ¹ , P.E. 1024-I ¹ , P.E. 1025-I ¹ , P.E. 1026-I ¹ , P.E. 1065-I ¹ , P.E. 1073-I ¹ , P.E. 1074-I ¹ , P.E. 1080-I ¹ , P.E. 1081-I ¹ , P.E. 1082-I ¹ , P.E. 1084-I ¹ y P.E. 1091-I ¹ .	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a previsiones sobre creación de una entidad supramunicipal para gestión compartida del transporte público en Salamanca y área metropolitana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.	5329	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	5330
P.O.C. 105-I ¹		P.E. 1214-I	
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a falta de resolución expresa de la Consejería de Medio Ambiente sobre el Dictamen Ambiental del Plan Regional de Ámbito Territorial del Puerto de San Isidro (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.	5329	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si el Ayuntamiento de Burgos ha entregado los terrenos para la construcción del futuro centro de salud de Santa Clara y situación en que se encuentra el proyecto.	5331
P.O.C. 122-I ¹		P.E. 1215-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a solución al problema de la N-1, a su paso por Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.	5329	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el año 2003.	5331
P.O.C. 187-I		P.E. 1216-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ausencia de dictamen ambiental en el Plan Regional de ámbito territorial del puerto de San Isidro (León), aprobado por Decreto 11/2004, de 15 de enero.	5329	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Educación en el año 2003.	5332
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 1217-I	
P.E. 993-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Sanidad en el año 2003.	5332
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Escrita, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a participantes del Programa de Turismo Educativo, trabajos realizados y ganadores del concurso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	5330	P.E. 1218-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2003.	5332
		P.E. 1219-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Economía y Empleo en el año 2003.	5332

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1220-I		P.E. 1227-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Fomento en el año 2003.	5332	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a financiación de los Planes de Vinculación de Comarcas Periféricas.	5334
P.E. 1221-I		P.E. 1228-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Cultura y Turismo en el año 2003.	5333	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a creación de un Fondo Presupuestario de Compensación Regional para frenar la despoblación.	5335
P.E. 1222-I		P.E. 1229-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2003.	5333	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha de los planes estratégicos I+D+I anunciados para las universidades públicas de la Comunidad.	5335
P.E. 1223-I		P.E. 1230-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a datos de evolución de cada uno de los indicadores por sectores tenidos en cuenta para elaborar la contabilidad regional del 1.º trimestre del 2004.	5333	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha del Plan de Desarrollo Turístico de las cuencas mineras de León y Palencia.	5335
P.E. 1224-I		P.E. 1231-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a pago a los pacientes del Sacyl de los gastos ocasionados por el desplazamiento a lugar distinto de su residencia para trasplantes de órganos o revisiones derivadas de los mismos.	5333	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a construcción de un hospital comarcal en Astorga, el impulso al centro sanitario de Villablino y la creación de centros de salud en León y/o provincias limítrofes.	5336
P.E. 1225-I		P.E. 1232-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contestación de la Dirección General de Patrimonio a la solicitud del Departamento de Cultura de Zamora para la realización de obras de remodelación de edificios de nuestro patrimonio histórico.	5334	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a transformación de las pagas extraordinarias de los funcionarios en pagas equivalentes a una mensualidad completa.	5336
P.E. 1226-I		P.E. 1233-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inicio por la empresa Álvarez Fray, SA, de la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid).	5334	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos realizados por la Junta en relación con el consorcio hospitalario de Burgos (hospital Divino Vallés) desde 1996.	5336
		P.E. 1234-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividades sanitarias realizadas por el hospital Divino Vallés de Burgos financiadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León.	5337

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1235-I		P.E. 1238-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a responsables de la Junta de Castilla y León en el consorcio hospitalario de Burgos desde su creación.	5337	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si han existido beneficios en la contabilidad del consorcio hospitalario de Burgos.	5338
P.E. 1236-I		P.E. 1239-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si coexisten actividades públicas y privadas en el hospital Divino Vallés de Burgos.	5337	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sistema de incorporación o contratación de profesionales en el consorcio hospitalario de Burgos y evolución de la plantilla del mismo.	5338
P.E. 1237-I		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a servicios del hospital General Yagüe de Burgos que se trasladarán al hospital Divino Vallés de esta ciudad.	5338	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación urgente de sustitución de los extintores de gas Halón por otros gases.	5339

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 185-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 31 de mayo de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 185-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación para la próxima Campaña de la Renta de los puestos de atención al contribuyente a los municipios más importantes de la Comunidad en los que no existan delegaciones de la AEAT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 198-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de mayo de 2004, la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 198-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a que en todos los centros de salud se lleve el seguimiento de prevención de cáncer de útero a mujeres mayores de 25 años o menores que lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 210-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 31 de mayo de 2004, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 210-I¹, instando a la Junta de Castilla y León la regularización de las explotaciones ganaderas en cascos urbanos y la modificación de la Ley de Protección Ambiental para posibilitar dicha regularización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 300-I a P.N.L. 309-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 300-I a P.N.L. 309-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 300-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE

LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Decreto 151/1994 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobaba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Dentro de los objetivos que fija este Decreto se señala la necesidad de “celebración de las jornadas técnicas y exposiciones públicas que fueran de interés, al tiempo que se abrirá un Museo Didáctico del Agua en alguna de las edificaciones abandonadas del Canal de Castilla”.

La celebración en Palencia del II Congreso Internacional “El Canal de Castilla. Gran Parque Lineal de Castilla y León”, bien puede enmarcarse dentro de las prescripciones del Decreto 151/1994. En este contexto resulta muy interesante retomar el mandato incluido en el mismo en lo que se refiere a la apertura del Museo Didáctico del Agua.

La dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia es un auténtico puerto fluvial en desuso en la actualidad. En sus inmediaciones existen naves y almacenes sin una utilidad concreta en la actualidad y que poco a poco van sufriendo el deterioro del paso del tiempo. Esta es una zona frecuentada por los palentinos y que poco a poco se ha ido dignificando con actuaciones urbanísticas de adecentamiento que han evitado su progresiva degradación.

Reúne por tanto las características idóneas para ubicar el Museo Didáctico a que se refiere el Decreto anteriormente citado. Transcurridos diez años desde la promulgación del mismo debe haber llegado el momento en que la Junta de Castilla y León impulse la creación de este Museo e inicie las gestiones oportunas con la Confederación Hidrográfica del Duero como titular de las instalaciones que se verían afectadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Promover la apertura del Museo Didáctico del Agua a que se refiere el Decreto 151/1994 en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia.

2.- Iniciar cuanto antes las gestiones oportunas con la Confederación Hidrográfica del Duero tendentes a la consecución de este objetivo.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo*
Begoña Núñez
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 301-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, publicado con fecha 20 de noviembre de 2003, establece que la posible reasignación de cuota de azúcar prevista por valor de 30.000 toneladas desde Azucarera Ebro Agrícola a las empresas de la competencia se efectúe de manera no onerosa.

El Tribunal Supremo, con base en dicho fallo, ha confirmado recientemente la validez de la fusión de "Ebro Agrícolas y SG Azucarera y mantiene que la obligación de reasignación de 30.000 toneladas de azúcar de su cuota a otras firmas se haga mediante transmisión no onerosa.

Procede por tanto la modificación de la decisión del Consejo de Ministros respecto a la fórmula de atribución de las 30.000 toneladas citadas procedentes de Azucarera Ebro Agrícola.

Pero no es menos cierto que esta Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sufrido, en el sector fabril vinculado a Ebro Agrícola, una reestructuración seria y costosa que ha afectado al cierre de las fábricas de Veguellina, Venta de Baños, Salamanca, Monzón de Campos y Benavente.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que solicite urgentemente al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícola (AEA) entre las empresas de la competencia, tal y como recoge la sentencia del Tribunal Supremo.

2.- Que las toneladas de azúcar de reasignación gratuita de Azucarera Ebro Agrícola a las empresas de la competencia procedan de fuera de Castilla y León a fin de incrementar el cupo de molturación regional y evitar el riesgo de disminución del mismo".

Fuensaldaña, 25 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 302-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

El anterior Gobierno de la Nación, después de resolver administrativamente todos los expedientes e informes, presupuestó y puso en marcha una obra de capital importancia para retener las grandes riadas, mejorar el abastecimiento de 130 municipios de 4 mancomunidades, regular el cauce ecológico del río Arlanza, aumentar la productividad, rentabilizar las explotaciones y favorecer el asentamiento poblacional.

La presa de Castrovido constituye, pues, una infraestructura esencial para el desarrollo de la zona, y, por lo tanto, en estos momentos no podemos paralizar una obra después de tantos años de espera.

El debate de Castrovido se ha hecho ya ampliamente con la participación de todos y, son muchos los municipios y ciudadanos que no entenderían su paralización.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Gobierno de la Nación:

1.- Cumplir en el plazo previsto, o antes, si fuera posible, la construcción de la Presa de Castrovido.

2.- Que se estudien fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de la construcción de dicha presa".

Fuensaldaña, 25 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 303-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual F. Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Hacienda.

ANTECEDENTES

La Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cede a la Comunidad el rendimiento, entre otros tributos, del 33% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula el alcance de las competencias normativas en el Impuesto sobre la Renta atribuidas a las Comunidades Autónomas.

En concreto, la Comunidad de Castilla y León puede, dentro de ciertos condicionantes, modificar la escala autonómica aplicable a la base liquidable general, establecer deducciones y modificar aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual establecidos en la Ley del citado Impuesto.

Por otro lado, uno de los elementos que contribuye al aumento de la presión fiscal sobre la renta de las personas físicas es, sin duda, la inflación si no se realizan las correcciones oportunas en las tarifas y cuotas deducibles.

La Junta de Castilla y León no ha utilizado esta facultad en ninguno de los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos años anteriores.

En consecuencia, próximo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de los Presupuestos para el año 2005, y para evitar los efectos fiscales del aumento de la inflación se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adaptación de las tarifas e importes de los beneficios fiscales existentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, introduciendo las medidas normativas y económicas adecuadas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005, para eliminar el aumento de la presión fiscal que origina la inflación en el citado impuesto”.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual F. Fernández Suárez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 304-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

En el año 2006 se cumplirá el quinto centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón en la ciudad de Valladolid.

La conmemoración de este momento histórico constituye una oportunidad idónea para profundizar en el estudio de la biografía y personalidad del Almirante y de la gestación y proyección de su hazaña en la Historia universal, para fomentar el conocimiento general y difusión del patrimonio cultural de la época del descubrimiento de América y para la reflexión sobre el papel fundamental que en ella tuvo la Corona de Castilla.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ofrece en varias de sus provincias referencias de singular importancia en este sentido, al haber sido sede de buena parte de los principales acontecimientos relacionados con la empresa del Descubrimiento y conservar hoy múltiples testimonios materiales asociados a ellos.

Por esta razón parece conveniente y necesario impulsar, con motivo de la señalada efeméride, el desarrollo en la Comunidad Autónoma de un gran proyecto, cuyo objetivo último sea poner a disposición de la sociedad el conocimiento y disfrute de los distintos bienes culturales existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma vinculados a los hechos históricos protagonizados por Cristóbal Colón.

Para la consecución de estos objetivos el proyecto deberá comprender un amplio programa de actuaciones, en el que tengan lugar tanto la realización de estudios, reuniones científicas, publicaciones, espectáculos y exposiciones como la localización e identificación de todo tipo de elementos del Patrimonio Cultural de Castilla y León, la restauración de aquéllos que lo precisen, la creación de infraestructuras y recursos para su puesta en valor y difusión y, en definitiva, la revitalización y dinamización de los lugares que los acogen, de tal manera que el proyecto sirva para hacer accesible tan importante legado a todos los ciudadanos.

La trascendencia nacional e internacional que presenta esta conmemoración y la singularidad de la efeméride justifican el excepcional interés del acontecimiento, haciendo necesaria la adopción, por parte de los poderes públicos, de medidas que aseguren la participación y colaboración del mayor número posible de entidades, instituciones y organismos relacionados o interesados en las materias y actividades que son objeto de la misma. Resulta por ello oportuno articular un conjunto de beneficios fiscales que puedan servir como estímulo a la participación de todos aquellos agentes, de cualquier naturaleza, que pudieran contribuir a la consecución de los objetivos del proyecto, en el marco de nuestro ordenamiento tributario.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ha creado el marco jurídico al que deben ajustarse los programas de apoyo y beneficios fiscales aplicables a acontecimientos de excepcional interés público, los cuales deber ser establecidos por Ley fijando su contenido máximo, duración y reglas básicas.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación a:

1.- Que realice las actuaciones que sean oportunas para la tramitación y aprobación de un Proyecto de Ley en cuya virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se apruebe un programa de apoyo al Proyecto conmemorativo de V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, promovido a iniciativa de la Junta de Castilla y León, como acontecimiento de excepcional interés público.

2.- Que a los efectos de la elaboración del Proyecto de Ley cuya aprobación se solicita, se incluyan los términos que seguidamente se proponen:

2.1.- La celebración del proyecto “V Centenario de Cristóbal Colón” tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

2.2.- La duración del programa de apoyo al proyecto “V Centenario de Cristóbal Colón” abarcará desde el día uno de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

2.3.- La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia de un Consorcio, que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002.

2.4.- Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se hace referencia en el apartado anterior.

2.5.- Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.

Fuensaldaña, 18 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 305-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y José M.ª Casado Salgado, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En octubre de 2001, el Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila) solicitó al entonces Consejero de Educación y Cultura la creación de una Escuela Oficial de Idiomas en el municipio. En septiembre de 2003 el Alcalde de la localidad vuelve a solicitar al Consejero de Educación la creación de una Escuela Oficial de Idiomas en Piedrahíta, enviando a la consejería el proyecto de creación con la justificación del mismo, los objetivos a conseguir y los recursos disponibles al respecto.

Piedrahíta es un municipio de la comarca de la Sierra de Gredos con unos 2.200 habitantes, aproximadamente. Se le puede considerar cabecera de comarca de un amplio territorio que abarcaría 56 municipios, 1.650 km² y alrededor de 15.000 habitantes.

Dispone de un Centro de Educación Infantil y Primaria, de un Instituto de Educación Secundaria, de Oficina de INEM, Juzgados, Registro de la Propiedad, etc. Servicios todos ellos, que le hacen ser el centro de atracción de la comarca; no en vano el 45% de la población está ocupada por el sector de los servicios y por el comercio, apoyándose en los últimos tiempos en el gran desarrollo del turismo rural en esta zona que dispone del 18% del total de los establecimientos y habitaciones de la provincia.

No obstante, la comarca ha perdido mucha población en los últimos 15 años (alrededor de un 30%) produciéndose además un progresivo y elevado envejecimiento de la misma, ya que los jóvenes, ante las escasas posibilidades profesionales que se les ofrecen y a falta de empleo, prefieren emigrar a otras zonas con mejor desarrollo y mayor atractivo.

Así pues, en este caso, mejorar la oferta educativa de esta comarca que pertenece a un área de alta montaña y que presenta unas características claras de desigualdades y desventajas geográficas, sociales, económicas y culturales, es una obligación de nuestra Comunidad. La Educación y la Formación tienen una dimensión más completa que la que tradicionalmente se les otorga y tienen una decisiva importancia en el desarrollo de las personas e influyen directamente en el desarrollo socio-económico de una comarca.

Actualmente, en la provincia de Ávila, existen dos Escuelas Oficiales de Idiomas: Ávila-capital y Arévalo, una extensión en Arenas de San Pedro y la ampliación de Cebreros, por lo que se tiene cubierto, en la enseñanza de los idiomas, un amplio espacio de la provincia, que se extiende por el centro, el norte, el sur y el este.

Faltaría el oeste de la provincia, que es la zona más desamparada y que está demandando que la Administración aporte los recursos necesarios para garantizar una educación en este sentido similar a la del resto de ciudadanos de la provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y dotación de una sección en la localidad de Piedrahíta (Ávila) dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, con la oferta básica, al menos, del idioma inglés para el curso 2004-2005”.

Fuensaldaña a 25 mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

José M.ª Casado Saldado

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 306-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y José M.ª Casado Salgado, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Centro de Educación de Personas Adultas de Ávila tiene una gran complejidad en su composición, en la gestión, en las funciones que cumple y hasta en el tiempo que permanece abierto.

En este Centro se imparten actualmente enseñanzas de formación básica, entendiéndose por ésta la que abarca desde las enseñanzas iniciales hasta la Educación Secundaria para Personas Adultas, la formación para el mundo laboral y la formación para el desarrollo personal y la actualización cultural. En concreto se están impartiendo las siguientes enseñanzas:

- Enseñanzas iniciales de niveles I y II.
- Educación Secundaria para Personas Adultas.
- Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia.
- Programas de Garantía Social.
- Enseñanzas Mentor.
- Alfabetización de inmigrantes.
- Otras ofertas educativas: oposiciones, inglés.

El alumnado que aproximadamente recibe enseñanza en este Centro se acerca al millar y el número de profesores en la actualidad es de 27, perteneciente al Cuerpo de Maestros, al de profesores de secundaria y al de profesores técnicos de FP.

El Centro permanece abierto más de 12 horas, desde las 9 hasta las 22, por lo que resulta imposible de controlar dicha apertura y muy difícil de atender a las personas que constantemente acuden al Centro en demanda de información, matriculación (abierto todo el año para algunas actividades y enseñanzas), certificados, etc.

El equipo directivo, además de realizar las funciones propias de su cargo, imparte docencia directa durante varios periodos lectivos por lo que la falta de atención en dirección y secretaría se deja notar bastante y la gestión diaria de los asuntos administrativos, o bien sufre demoras o bien sale adelante con la dedicación extraordinaria del mismo equipo directivo.

Por otra parte cualquier Centro docente de esta envergadura con cerca de 1.000 alumnos (algunas veces más), abierto en horario de mañana, tarde y noche, en el que se imparten enseñanzas básicas y enseñanzas de Educación Secundaria, dispone de personal auxiliar, administrativo y ordenanzas básicamente, para el normal funcionamiento del mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote al Centro de Educación de Adultos de Ávila, para el próximo curso, con el personal necesario de ordenanzas y administrativos para el buen funcionamiento del Centro”.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

José M.ª Casado Saldado

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 307-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez y José M.^a Casado Salgado, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Desde el verano pasado se han venido realizando diversos análisis tanto fisicoquímicos como microbiológicos del agua a la red general en Mingorría, un pueblo de la provincia de Ávila, dando como resultado de las muestras analizadas un elevado índice de nitratos que sobrepasan los 50 mg/l que marca la normativa como nivel máximo admisible para el agua destinada a consumo. Como consecuencia de ello, al sobrepasar el nivel de nitratos el valor fijado por el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano, el agua de la red general de Mingorría no alcanza la calidad exigida para el consumo humano por lo que no es apta para dicho consumo.

En la última analítica realizada en el mes de marzo, se ha comprobado que no sólo los nitratos están sobrepasados sino que los cloruros también se han sobrepasado con lo que el agua que suministra la red general tiene unos niveles no tolerables para el consumo de nitratos y cloruros.

A la vista de lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Realizar urgentemente el proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría que no es apta actualmente para el consumo, en agua con la calidad suficiente para ser apta para el consumo humano.
- 2) Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo dicho proyecto.
- 3) Ejecutar el proyecto a la mayor brevedad posible, en todo caso, en el año en curso.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mercedes Martín*
José M.^a Casado

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 308-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990 estableció que ninguna Diputación Provincial de régimen común percibiría una cantidad inferior a 2.000 millones de ptas.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1998 establecía que ninguna Diputación Provincial percibiría una cantidad inferior a 3.000 millones de ptas.

De estas dos prescripciones legislativas (adoptadas cada una de ellas por Gobiernos de la Nación de distinto color político) se infieren al menos dos conclusiones:

1.- El Legislador resulta consciente de que la aplicación del modelo que estableció la Ley Reguladora de Haciendas Locales posibilita grandes diferencias entre unas provincias y otras.

2.- Que siendo indudable que estas dos medidas han supuesto para las Diputaciones beneficiarias incrementos superiores a los que les hubiera correspondido sin las mismas, no es menos cierto que estas entidades locales han resultado claramente perjudicadas durante el resto de ejercicios en los que su participación se ha situado en el extremo inferior de la banda de crecimiento que contemplaba el sistema (IPC) situación que no se ha solucionado con la Ley 51/2002 de Reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de la Nación a que la participación definitiva de las Diputaciones Provinciales de Régimen Común en el Fondo Complementario de Financiación correspondiente al año 2005 se calculará en los términos establecidos en los artículos 141 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de modo tal que la cantidad definitiva mínima a percibir por cada Diputación Provincial de régimen común deducida de la suma de los impuestos cedidos por aplicación del artículo 136 de la citada norma y del Fondo Complementario de Financiación alcance la cifra de veintisiete millones de euros. A dicha cantidad habrá que añadirse la que corresponda como consecuencia de la compensación por

la pérdida de recursos del recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas producidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre”.

Fuensaldaña, 25 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 309-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

El Sistema Educativo Español, al igual que todo sistema educativo, requiere proyectos de largo plazo y estabilidad suficiente para poder evaluar los resultados.

Es un objetivo básico y una necesidad para que el Sistema Educativo sea libre y plural, evitar que un tema de capital importancia para la sociedad, como es la Educación de los ciudadanos, pueda ser sometido a las coyunturas políticas que puedan legítimamente concurrir en cada momento.

No es bueno que la educación se encuentre inmersa cíclicamente en un ambiente de cambios radicales, de inestabilidad permanente, actitud que ha tenido peli-grosos resultados para el ambiente escolar.

A pesar de ello, en repetidas ocasiones el PSOE ha manifestado su deseo de paralizar la aplicación de la LOCE y así lo ha confirmado el Presidente del Gobierno en su Discurso de Investidura.

Una medida de estas características, única en la historia de la democracia en España, exige utilizar unos trámites mínimos de diálogo y consenso propios del buen hacer democrático. Cuando se están haciendo, desde el Gobierno de la Nación, constantes apelaciones al consenso y al diálogo; cuando la propia Ministra de Educación acaba de declarar a un medio de nuestra Comunidad que “hay que prestar atención a las Comunidades Autónomas, que gestionan el sistema educativo en cada territorio y son parte fundamental...”, llama la atención que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no haya sido consultada en una decisión de tanta trascendencia.

Pero lo más importante son los prejuicios causados a los alumnos y a los padres que se muestran en una situación de confusión.

La paralización de una Ley Orgánica que todavía no ha podido ser aplicada, que corrige deficiencias importantes detectadas y comprobadas de la LOGSE, que

postula la cultura del esfuerzo y que ofrece a los alumnos unos caminos de integración en el sistema para superar los déficit del anterior sistema, es, al menos, un acto de irresponsabilidad política y un empeño por considerar la Educación como patrimonio de unos pocos.

Posponer la entrada en vigor del calendario de aplicación de la LOCE implica:

1.- Desoír la voz de la mayoría de los ciudadanos en el Senado donde se ha aprobado una Moción instando al Gobierno a no paralizar la aplicación de la LOCE.

2.- Ocultar los resultados claros de lo que han manifestado los docentes en las últimas encuestas publicadas por Demoscopia encargadas por Comisiones Obreras, donde se indica que el 60% de los docentes están a favor de los Itinerarios y de la Prueba General de Bachillerato.

3.- Dejar a los alumnos con mayores dificultades en una situación de desamparo al eliminar las posibles opciones que les permite alcanzar el título de Graduado en Secundaria.

4.- Interferir negativamente en el desarrollo de la capacidad competencial de nuestra Comunidad Autónoma pues todo el desarrollo formativo que ya está dispuesto para la aplicación de la LOCE el próximo curso quedará sin efecto. Singularmente, no podrán implantarse los nuevos currículos para la Educación Infantil y Primaria en lo que la Comunidad ha incluido el 35% de contenidos propios.

Por todo ello, se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación a no proceder unilateralmente a ninguna modificación o derogación de los contenidos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación ni a suspender su calendario de aplicación, sin antes llevar a cabo un proceso de diálogo al menos similar al que precedió a la aprobación de dicha Ley, y en el que se incluya el debate parlamentario, el diálogo con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y la participación de todos los representantes de la comunidad educativa”.

Fuensaldaña, 27 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 160-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2004, declaró decaída la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 160-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a medidas ante la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid), por la empresa Álvarez FRAY, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 88-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de mayo de 2004, la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 88-I¹, relativa a previsiones sobre creación de una entidad supramunicipal para gestión compartida del transporte público en Salamanca y área metropolitana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 105-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2004, declaró decaída la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, P.O.C. 105-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Helena Caballero Gutiérrez, relativa a falta de resolución expresa de la Consejería de Medio Ambiente sobre el Dictamen Ambiental del Plan Regional de Ámbito Territorial del

Puerto de San Isidro (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 122-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de mayo de 2004, la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, P.O.C. 122-I¹, relativa a solución al problema de la N-1, a su paso por Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de mayo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 187-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 187-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 187-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León del 21 de enero de 2004 se publica el Decreto 11/2004, de 15 de enero, en el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Territorial del Puerto de San Isidro, en León, con objeto de planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, rotacionales o de implantación de infraestructuras que se consideren de interés para la Comunidad.

La tramitación se ajusta a lo previsto en el artículo 55.3.b de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, al afectar a varios términos municipales debe seguir el procedimiento previsto en la Ley de Ordenación del Territorio para la aprobación de los Planes Regionales siendo éste de ámbito territorial. En la región solo existe otro Plan Regional de Ámbito Territorial, el del Canal de Castilla, que contó con una Evaluación Estratégica Previa y Dictamen Ambiental.

A lo largo de la tramitación, el proyecto se remite –como recoge el artículo 24 de la Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio de Castilla y León y la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental– a la Consejería de Medio Ambiente, acompañado de un documento de Evaluación Estratégica Previa, solicitando el sometimiento del Plan Regional al trámite ambiental aplicable en función de su naturaleza y características. Los antecedentes recogidos en el Decreto dicen literalmente en el párrafo 3 “cuyo resultado se ha entendido favorable al no haberse producido una resolución expresa en el plazo de los 3 meses que establece la ley citada”.

Por todo ello, se pregunta:

1ª.- ¿Qué ha motivado la inhibición de la Consejería de Medio Ambiente en una planificación tan extensa y que además afecta a terrenos del Parque Regional de Picos de Europa?

2ª.- ¿Por qué no se emitió Dictamen Ambiental si el Plan aportaba ya en su documentación el estudio de Evaluación Estratégica Previa?

3ª.- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería para subsanar la ausencia del trámite ambiental?

5ª.- ¿Qué responsabilidades se infieren de esta dejación de funciones?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 993-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de junio de 2004, declaró decaída la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 993-I¹, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a participantes del Programa de Turismo Educativo, trabajos realizados y ganadores del concurso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 1023-I¹, P.E. 1024-I¹,
P.E. 1025-I¹, P.E. 1026-I¹,
P.E. 1065-I¹, P.E. 1073-I¹,
P.E. 1074-I¹, P.E. 1080-I¹,
P.E. 1081-I¹, P.E. 1082-I¹,
P.E. 1084-I¹ y P.E. 1091-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de junio de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1023	las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca	gestiones con el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos) para la construcción de un museo dedicado a los yacimientos de Atapuera.	68, 04/05/2004
1024	las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca	previsiones de finalización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	68, 04/05/2004
1025	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	cantidades pagadas por la Junta de Castilla y León a D. Enrique Alonso Ramírez en los últimos cinco años y por qué concepto.	68, 04/05/2004
1026	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	cantidades pagadas por la Junta de Castilla y León a la empresa Quadro 4 Comunicación, SL, en los últimos cinco años y por qué concepto.	68, 04/05/2004
1065	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	situación actual de los funcionarios que durante la pasada legislatura fueron Senadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma y destino anterior.	68, 04/05/2004
1073	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el FEDER en materia de turismo para Entidades Locales en 2004 y 2005.	68, 04/05/2004
1074	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	programa organizado por la Consejería de Cultura y Turismo de visitas guiadas en tres parques naturales de la Comunidad.	68, 04/05/2004
1080	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo	número de funcionarios que han solicitado excedencia para cuidado de hijos menores y solicitudes rechazadas, desde 2001.	68, 04/05/2004
1081	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo	cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia existentes en la Comunidad Autónoma en 2002 y en 2003.	68, 04/05/2004
1082	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo	cuantía del gasto total en farmacia en 2003.	68, 04/05/2004
1084	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	número de profesionales en cada uno de los Centros de Salud de la provincia de Salamanca y si están previstas reestructuraciones de personal.	68, 04/05/2004
1091	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	criterios en el reparto de las subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Soria para la realización de actividades culturales en 2003.	68, 04/05/2004

P.E. 1214-I a P.E. 1239-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1214-I a P.E. 1239-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León tiene pendiente de sacar a concurso la redacción del proyecto del futuro centro de salud de Santa Clara en Burgos. En recientes declaraciones el gerente provincial del Sacyl, Tomás Tenza aseguraba que el proyecto no se había licitado porque el Ayuntamiento de Burgos no ha entregado de manera definitiva el solar sito junto a la plaza de Santa Teresa. Por su parte, Javier Lacalle, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, aseguraba que los terrenos estaban cedidos desde hace dos meses.

Por ello, preguntamos a la Junta de Castilla y León

¿Ha entregado el Ayuntamiento de Burgos el solar sito junto a la Plaza de Santa Teresa para la construcción del futuro Centro de Salud de Santa Clara?

¿Cuál es la situación actual de este proyecto?

¿En qué plazo está previsto se concluya este Centro de Salud?

¿Cuál es el coste estimado de la totalidad del proyecto?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 1215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1216-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Educación en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1217-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Sanidad en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1218-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1219-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Economía y Empleo en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1220-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Fomento en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación,

cación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Cultura y Turismo en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1222-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad realizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2003, con expresión individualizada del contratista, presupuesto de adjudicación, finalidad y cuantía de los mismos, y justificación de la utilización de ese procedimiento.

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1223-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuáles han sido los datos de evolución de cada uno de los indicadores tenidos en cuenta por sectores, para elaborar la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León la contabilidad regional correspondiente al 1.º Trimestre del 2004, así como la elaboración técnica de los mismos para llegar a las conclusiones de crecimiento sectorial?

Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Fernández Suárez*

P.E. 1224-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la actualidad, en Castilla y León existen una serie de pacientes que por haberles sido trasplantados órganos en otras Comunidades Autónomas o en distinta provincia de la que viven, sufren una serie de inconvenientes que dificultan el acceso a las correspondientes revisiones médicas a las que son citados por los especialistas, como son las dificultades para ir en el mismo día, el gasto que supone el tener que ir acompañados por un familiar.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuánto tiempo tarda en pagar el SACYL a los pacientes que solicitan el reintegro de los gastos ocasionados por el desplazamiento debido a la asistencia sanitaria para intervención de trasplante de órganos o las revisiones sanitarias que se derivan de los mismos?

2º.- Plazo que transcurre desde que solicitan los gastos hasta que perciben el reintegro.

3º.- ¿Todas las personas que han sufrido un trasplante de órganos tienen derecho a las mismas prestaciones y abono de gastos?

4º.- En caso negativo, especificar en cuáles y por qué.

5º.- Criterios a la hora de conceder el abono de gastos especificando cantidad destinada a acompañante, kilometraje, pernoctaciones, dieta por comidas y todo aquel concepto por el que los pacientes de las citadas características tengan derecho a percibir prestaciones económicas por parte del SACYL.

Fuensaldaña a 21 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1225-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante la existencia de un crédito desconcentrado por el que en cada provincia se puede realizar anualmente un grupo de obras de remodelación de edificios de nuestro patrimonio histórico, siempre que su presupuesto no exceda de 30.000 euros, y teniendo conocimiento de la propuesta realizada por el Departamento de Cultura de la provincia de Zamora solicitando autorización para la realización de 14 obras de remodelación por un importe de 440.295 euros, se pregunta:

1.- ¿Cuándo la Dirección General de Patrimonio va a contestar a la citada solicitud para poder garantizar la finalización de las obras antes de fin de año?

2º.- ¿Cuál es el presupuesto que se autorizará? ¿Qué actuaciones se realizarán y con qué presupuesto?

3º.- ¿Se procederá a autorizar la remodelación de los retablos de Algodre y Barcial del Barco, la remodelación de la cubierta de la ermita Virgen del Canto (Toro) o el artesonado de la iglesia de Sitrama de Tera?

Fuensaldaña a 26 de mayo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1226-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En los primeros días del mes de febrero, la empresa Álvarez FRAY S.A. comenzó a explotar ilegalmente una gravera en el término municipal de Laguna de Duero, en suelo protegido por las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno y ello a pesar de que el proyecto cuenta con Declaración de Impacto Ambiental desfavorable.

PREGUNTA:

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León con esta explotación ilegal?

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León ante este hecho?

Fuensaldaña a 26 de mayo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.E. 1227-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral del Partido Socialista referido a la provincia de León, así como el actual presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió una serie de compromisos igualmente referidos a la provincia de León, y en ocasiones a las provincias limítrofes.

Como quiera que muchas de estas promesas electorales no son competencia del Gobierno central, sino de

la Junta de Castilla y León, se pregunta, en relación con los INCENTIVOS:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, para financiar los “Planes de Vinculación de Comarcas Periféricas”?

2. ¿Qué actuaciones se acometerían con dichos Planes?

3. ¿Cuál, sería, en su caso el montante requerido a la Junta de Castilla y León para articular dichos Planes?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1228-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral del Partido Socialista referido a la provincia de León, así como el actual presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió una serie de compromisos igualmente referidos a la provincia de León, y en ocasiones a las provincias limítrofes.

Como quiera que muchas de estas promesas electorales no son competencia del Gobierno central, sino de la Junta de Castilla y León, se pregunta, en relación con la DESPOBLACIÓN:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, en relación con la creación de un Fondo presupuestario de Compensación Regional para frenar la despoblación?

2. ¿Qué actuaciones se acometerían con dicho Fondo?

3. El Gobierno del Estado, ¿ha informado a la Junta de Castilla y León o propuesto negociación sobre las “Oficinas de Servicios Múltiples” que el Gobierno va a instalar en las cabeceras de Comarca?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1229-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral del Partido Socialista referido a la provincia de León, así como el actual presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió una serie de compromisos igualmente referidos a la provincia de León, y en ocasiones a las provincias limítrofes.

Como quiera que muchas de estas promesas electorales no son competencia del Gobierno central, sino de la Junta de Castilla y León, se pregunta, en relación con la UNIVERSIDAD DE LEÓN:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, para poner en marcha los Planes Estratégicos de I+D+I que ha anunciado para la Universidad de León?

2. ¿Ha emprendido alguna de las actuaciones enunciadas en el párrafo anterior respecto de las otras Universidades públicas de la Comunidad Autónoma?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1230-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral del Partido Socialista referido a la provincia de León, así como el actual presidente del

Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió una serie de compromisos igualmente referidos a la provincia de León, y en ocasiones a las provincias limítrofes.

Como quiera que muchas de estas promesas electorales no son competencia del Gobierno central, sino de la Junta de Castilla y León, se pregunta, en relación con la REACTIVACIÓN DE LAS CUENCAS MINERAS:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, para poner en marcha el Plan de Desarrollo turístico de las Cuencas Mineras de León y Palencia?

2. En caso de ser así, ¿cuáles serían las principales medidas y/o actuaciones contempladas en dicho Plan?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1231-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, procurador perteneciente al GUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral del Partido Socialista referido a la provincia de León, así como el actual presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió una serie de compromisos igualmente referidos a la provincia de León, y en ocasiones a las provincias limítrofes.

Como quiera que muchas de estas promesas electorales no son competencia del Gobierno central, sino de la Junta de Castilla y León, se pregunta, en relación con las áreas de SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, para construir un Hospital Comarcal en Astorga?

2. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto, o recabado información o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León en relación con su anunciado "impulso" al Centro Sanitario de Villablino?

3. El Gobierno Central ha iniciado contactos o negociaciones con la Junta de Castilla y León para la creación de nueve Centros de Salud que dicho Gobierno Central ha prometido crear en León y/o provincias limítrofes?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1232-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu, procurador perteneciente al GUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas, para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El actual Presidente del Gobierno Sr. Rodríguez Zapatero, durante la campaña electoral de las pasadas Elecciones Generales, asumió el compromiso de convertir las pagas extraordinarias de los funcionarios públicos en "pagas plenas" es decir, no sólo limitadas al sueldo base y a los trienios, sino equivalentes a una mensualidad completa.

Como quiera que dicha promesa no puede llevarse a cabo sin la negociación con las Comunidades Autónomas, se formulan las siguientes preguntas:

1. El Gobierno del Estado, ¿ha tomado contacto o recabado información, o propuesto negociación a la Junta de Castilla y León, para transformar las pagas extraordinarias de los funcionarios en pagas equivalentes a una mensualidad completa?

2. ¿Existe un cálculo, siquiera aproximado de los fondos que debería transferir el Gobierno Central a la Junta de Castilla y León para incrementar el Capítulo 1 de cada una de las secciones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en la cuantía necesaria para hacer realidad esa promesa electoral?

León, 20 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu*

P.E. 1233-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es el gasto (pagos y fechas) que ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Consorcio Hospitalario de Burgos (Hospital Divino Vallés) desde 1996?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1234-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué actividades sanitarias y a qué coste unitario se realizan en la actualidad en el Hospital Divino Vallés, que sean financiadas o que su gasto se sufrague por la Junta de Castilla y León total o parcialmente?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar...etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles han sido los responsables de la Junta de Castilla y León en el Consorcio Hospitalario de Burgos desde su creación? ¿Se han desarrollado todos los puestos que se establecen en los Estatutos por parte de la Junta de Castilla y León? En caso negativo ¿Cuáles han sido las causas por las que no se han aceptado esas responsabilidades?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Coexisten actividades públicas y privadas en el Hospital Divino Vallés de Burgos? ¿Cómo se calculan, fraccionan e imputan los diferentes gastos hospitalarios, para poder realizar la asignación de costes a la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué servicios del Hospital General Yagüe se van a trasladar al Hospital Divino Vallés para mejorar la situación del primero? ¿Cuál es la previsión de calendario para que estos servicios funcionen con normalidad?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Han existido beneficios en la contabilidad del Consorcio Hospitalario de Burgos, y en caso afirmativo, ¿cuál ha sido el destino de los mismos?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1239-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación caótica de la Sanidad en Burgos, en la que los recursos sanitarios existentes (Hospital General Yagüe, Hospital Divino Vallés, Hospital Militar... etc) en estas fechas continúan sin planificarse su reutilización, exige también una clarificación de su funcionamiento con objeto de disponer de la información para la transparencia necesaria para abordar las soluciones eficaces que demandan ciudadanos y profesionales con urgencia.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es el sistema por el que se incorpora o contratan profesionales en el Consorcio Hospitalario de Burgos (Hospital Divino Vallés) y cuál es la evolución desde su puesta en funcionamiento hasta la actualidad de la plantilla del mismo?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN URGENTE DE SUSTITUCIÓN DE LOS EXTINTORES DE GAS HALÓN POR OTROS GASES.

La Presidencia de las Cortes ha resuelto anunciar públicamente la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de suministro de nuevos extintores en orden a sustituir los anteriores de gas Halón.

PRESUPUESTO: 62.000 € (SESENTA Y DOS MIL EUROS).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en

el Negociado de Mantenimiento, Obras y Personal de estas Cortes. Dicho Pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 8 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña (Valladolid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

